



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 06 de agosto de 2026.-

VISTO el Expediente Nro. 150841 que tramita el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. 056/26 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para el Departamento de Biología Molecular (Código 250) y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución además se designó a la Comisión Asesora que actuará como Jurado en el marco de dicho concurso, cuya conformación ha tenido como miembros Profesores, entre otros, a la Dra. Elina Beatriz **REINOSO** (Titular) y al Dr. Jorge Guillermo **ANGELINI** (Suplente).

Que la Dra. **REINOSO**, mediante nota obrante a fojas 325 - 326, ha manifestado su no participación en la sustanciación del concurso, ello por los motivos que sustentan a la Resolución Nro. 195/26 de este Consejo Directivo.

Que dando cumplimiento al Artículo 3ro. de esa Resolución, la administración procede a efectuar la convocatoria para con el integrante suplente del Jurado, Dr. **ANGELINI**, quien confirma su participación efectiva en reemplazo de la miembro titular.

Que según lo previsto en el Reglamento del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad (Resolución del Consejo Directivo nro. 179/06), el Consejo Directivo autorizará la sustitución respectiva.

Que en virtud de ello, se hace necesario designar al Dr. **ANGELINI** como miembro TITULAR de la Comisión Asesora que debe entender en el concurso referenciado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la designación de la Dra. Elina Beatriz **REINOSO** (D.N.I. Nro. 23.757.554) como Jurado Titular de la Comisión Asesora que debe entender en el llamado a Concurso Docente Abierto convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/26, para el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 2do.- Autorizar la participación del **Dr. Jorge Guillermo ANGELINI (D.N.I. Nro. 21.864.407)** como **Jurado Titular** de la Comisión Asesora que debe entender en el llamado a Concurso Docente Abierto convocado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/26, para el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:221/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 07 de agosto de 2026 a las 14:43:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2026_221_Reemplazo_Jurado_conc_RCD_056-26_BM_EXA_UNRCdocx [f0a16f].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.